



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 4 de noviembre de 2022

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se presentó memorial por parte del apoderado de la parte ejecutante solicitando requerir al pagador de la Secretaría de Educación Departamental para que aplique la medida cautelar decretada. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	CODITER
EJECUTADO	BRILLITH DEL CARMEN RUIZ SALGADO
RADICADO	2020 – 00133

En atención a la nota secretarial y revisado el expediente, mediante auto de fecha 3 de agosto de 2020, se libró mandamiento de pago y se decretó la medida de embargo del cincuenta por ciento (50%) del excedente del salario mínimo que devenga la ejecutada como docente adscrita a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

En memorial fechado 24 de febrero de 2022, el apoderado ejecutante solicita requerir al pagador de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, para que explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento de la medida cautelar decretada.

Al respecto, al ser procedente la solicitud presentada por el vocero judicial, el despacho requerirá al pagador de tal entidad para que explique los motivos por los cuales no ha cumplido la orden de medida cautelar decretada en fecha 3 de agosto de 2020.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al pagador de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, para que explique los motivos por los cuales no ha cumplido la orden de embargo del cincuenta por ciento (50%) del excedente del salario mínimo que devenga la ejecutada BRILLITH DEL CARMEN RUIZ SALGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 50'853.780.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **321cc77e2201f73c79b5ba5cbb1bddf078deb34b257e407d54098963052a4275**

Documento generado en 06/11/2022 06:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>